



[www.inpreunah.hn](http://www.inpreunah.hn)

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261 / 3265-3267  
Telefax: (504) 2235-3333 / 3332  
Apartado Postal No. 3676

## Resoluciones Emitidas

**Mes: Agosto**

MAE Aldrin Enrique Lainez Cruz, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad # 0801-1973-02155, Máster en Administración de Empresas con orientación en Finanzas, de este domicilio, quien actúa en su condición de Director Especialista del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), ente autónomo cuyo RTN es el No. 08019995309898, constando su nombramiento y juramentación en la resolución ordenada en el Acta No. 09 Punto de Acta 13 del 11 de junio del 2015 con resolución CI-INPREUNAH 02/11-06-2015 con facultades suficientes para celebrar cualquier tipo de actos conforme en el instrumento publico Numero cuatrocientos seis (406), del Poder General de Administración, Representación Legal para Pleitos y Especial Bancario, autorizado en fecha doce (12) de agosto del años dos mil quince (2015), por el Notario Miguel Angel Acosta Ártica, mismo que se encuentra inscrito bajo el Asiento Numero dieciséis (16) tomo ciento sesenta y uno (161) del Registro Especial de Poderes del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán.

Conforme al Artículo 29.- Funciones del Director Especialista, literal 3, Aprobar o denegar las prestaciones previsionales y el otorgamiento de servicios que brinda el instituto, previo dictamen de los Comités, Gerencias o Jefes de División que correspondan de conformidad a la normativa aplicable

Y en virtud de las facultades conferidas en los instrumentos antes descritos, se emitieron las resoluciones que contienen el pago de los beneficios correspondiente al mes de agosto las cuales se detallan a continuación:



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carías Andino, Sendero Subirana, Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261 / 3265-3267  
Telefax: (504) 2235-3333 / 3332  
Apartado Postal No. 3676

Mes	No. de Resolución	No.	Descripción del Beneficio	Monto
Agosto	01/09-08-2017	2	Pensión por Viudez	L. 36,187.38
		1	Pensión por Viudez	Denegado
		4	Pensión por Orfandad	L. 22,491.32
		1	Designación de Beneficiarios	L. 229,025.47
		1	Separación	L. 58,067.05
	02/09-08-2017	1	Prestacion por Muerte	L. 283,792.66
	03/09-08-2017	2	Separación	L. 116,856.76
	04/09-08-2017	1	Pensión Ordinaria por Vejez	L. 40,017.56
		1	Pensión Reducida por Vejez	L. 12,938.84
		3	Auxilio Funerario	L. 103,665.00
	05/15-08-2017	1	Pensión Complementaria Ajustada	L. 6,733.89
		1	Pensión Complementaria por Periodos Simultaneos de Cotizacion	L. 131.83
		1	Reintegro en Pago Unico de las Cotizaciones Individuales por periodos Simultaneos de Cotizacion	L. 835,944.33
	06/15-08-2017	3	Auxilio Funerario	L. 99,534.80
		1	Separación	L. 4,131.63
	07/18-08-2017	4	Pensión Ordinaria por Vejez	L. 102,988.15
		1	Pensión Reducida por Vejez	L. 11,916.37
		1	Pensión por Viudez	L. 7,824.69
		3	Auxilio Funerario	L. 85,000.00
		1	Separación	L. 10,424.51
08/25-08-2017	2	Prestación por Muerte	L. 1,473,228.16	
10/25-08-2017	1	Prestación por Muerte	L. 2,000,000.00	
11/25-08-2017	2	Separación	L. 196,330.39	
12/22-08-2017	12	Separación	L. 1,655,830.92	
13/22-08-2017	1	Prestación por Muerte	L. 532,560.60	

Tegucigalpa M.D.C. 14 de septiembre de 2017


  
**Abdo Vidal García Castro**  
**Gerente de Previsión Social**